

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Alemán Hernández. 812 Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación Provincial de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Muñoz García. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación Provincial. Avila.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rufino López Pérez. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación Provincial. Toledo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Camino Gómez. 14 Tercio de la Guardia Civil.—Delegación Provincial. Toledo.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Perfecto García Souto.—Delegación Provincial. Pontevedra.

Policia primero de la Policia Nacional don Martín Hernández Martín. 1.º Circunscripción de la Policia Nacional.—Madrid.

Ministerio del Interior

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Pérez Escalada. 132 Comandancia de la Guardia Civil.—Gobierno Civil. Cuenca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cándido Pérez Recio. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Gobierno Civil. León.

Policia de la Policia Nacional don Miguel Moyano Ruz. 2.º Circunscripción de la Policia Nacional.—Gobierno Civil. Córdoba.

Ministerio de Educación y Ciencia

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Serrano Muñoz.—Universidad de Málaga. Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Sánchez Cánovas.—Universidad de Murcia. Murcia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Arcadio Sánchez Manzano. 621 Comandancia de la Guardia Civil.—Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Salamanca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emiliano Sanz González. 121 Comandancia de la Guardia Civil.—Delegación Provincial. Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Baile Dillana. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Instituto de Bachillerato mixto número 2. Talavera de la Reina (Toledo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Benito Vivas.—Universidad de Barcelona. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Servicios Generales. Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eusebio Sánchez Fernández.—Instituto de Bachillerato. Pinto (Madrid).

Policia de la Policia Nacional don Jaime Blasco Romero.—Universidad de Barcelona. Escuela Universitaria de Enfermería. Barcelona.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Policia primero de la Policia Nacional don Miguel Fernández Haba. Batallón de Conductores de la Policia Nacional.—Magistratura de Trabajo número 19. Madrid.

Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar

Ministerio de Defensa

Guardia primero de la Guardia Civil don Cándido Herrero del Brío. Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.—Dirección de Servicios Generales del Ejército. Gobierno Militar del Palacio de Buenavista. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Paniagua Flores. 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Base Naval de Rota (Cádiz).

Organismos Autónomos

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Paños García. 311 Comandancia de la Guardia Civil.—Subalterno en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Jefatura Provincial. Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Florencio Jodra Valtueña. 311 Comandancia de la Guardia Civil.—Subalterno en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Servicio Nacional de Productos Agrarios. Jefatura Provincial. Valencia.

Policia primero de la Policia Nacional don Gregorio Bodega Muñoz. 1.º Circunscripción de la Policia Nacional.—Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1983.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

10536

ORDEN de 11 de abril de 1983 por la que se otorgan destinos a la Junta de Andalucía al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313); Orden de 23 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 258) y Reglamento del Cuerpo General Subalterno,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada y haberlo solicitado la Junta de Andalucía, se otorgan los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal procedente de la Guardia Civil y Policia Nacional que se cita:

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil

Guardia primero de la Guardia Civil don José Cenizo Ramírez. 21 Tercio de la Guardia Civil.—Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Navas Hernández.—Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rodrigo Cazalla Troya.—Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Ramos Martín. Academia de Guardias de la Guardia Civil.—Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Policia de primera de la Policia Nacional don Antonio Osuna Ramírez. 2.º Circunscripción de la Policia Nacional.—Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Policia de primera de la Policia Nacional don Pedro Fernández Montes. 2.º Circunscripción de la Policia Nacional.—Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Policia de la Policia Nacional don Luis Gómez Ramírez. 2.º Circunscripción de la Policia Nacional.—Junta de Andalucía. Servicios Centrales. Sevilla.

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, si ya no lo hubiese hecho, pasando a la situación de retirado forzoso.

Art. 3.º El personal ingresado, con arreglo a esta Orden, en el Cuerpo General Subalterno quedará en él, en situación de supernumerario, pudiendo obtener destino en el mencionado Cuerpo Subalterno con ocasión de concurso de traslados.

Art. 4.º La situación administrativa es equivalente a la de «servicio activo», si bien la remuneración se hará con cargo a la Junta de Andalucía, que se registrará para ello por las normas establecidas para el Cuerpo General Subalterno.

Art. 5.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1983.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

10537

RESOLUCION de 22 de marzo de 1983, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a los Médicos Forenses que se citan para las Forensias que se mencionan, en virtud de concurso de traslado.

—Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por resolución de 1 de febrero del año actual, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo siguiente, sobre provisión de Forensias vacantes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de 17 de julio de 1947 y 25 y 28 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968 y Resolución de 1 de febrero, antes mencionada,

Esta Secretaría Técnica acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos Forenses que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Manuel Eymar Luján. Destino actual: Santa Cruz de Tenerife número 2. Forensia para la que se le nombra: Alcalá de Henares número 2.

Nombre y apellidos: Don Jesús Guija Fernández. Destino actual: Instituto Nacional de Toxicología de Sevilla. Forensia para la que se le nombra: La Palma del Condado.

Nombre y apellidos: Don Manuel García Blázquez. Destino actual: Cazalla de la Sierra. Forensia para la que se le nombra: Pozoblanco.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Sancho Ruiz. Destino actual: Supernumerario. Forensía para la que se le nombra: Alican. número 4.

Nombre y apellidos: Don Guillermo Oliver Roca. Destino actual: Puerto del Rosario. Forensía para la que se le nombra: Telde número 2.

Nombre y apellidos: Don Matías Vicente Mendoza. Destino actual: Excedencia voluntaria. Forensía para la que se le nombra: Sueca.

Segundo.—Declarar desiertas las Forensías de Antequera, Burgos número 2, Elda, Orihuela, Requena y Zamora número 1.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1983.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

10538 REAL DECRETO 778/1983, de 7 de marzo, por el que se promueve al empleo honorífico de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Ricardo García Echevarría.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Ricardo García Echevarría, con antigüedad del día 16 de febrero de 1981.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10539 REAL DECRETO 779/1983, de 7 de marzo, por el que se promueve al empleo honorífico de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Luciano Garriga Gil.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de Teniente General del Ejército al General de División del Ejército, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Luciano Garriga Gil, con antigüedad del día 16 de febrero de 1981.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10540 REAL DECRETO 780/1983, de 7 de marzo, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Ricardo López Francos Sanz.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Ricardo López Francos Sanz, con antigüedad del día 16 de febrero de 1981.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10541 REAL DECRETO 781/1983, de 7 de marzo, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Juan Miquel Lara.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo a promover al empleo honorífico de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Juan Miquel Lara, con antigüedad del día 16 de febrero de 1981.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10542 REAL DECRETO 782/1983, de 7 de marzo, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Mariano Rojo Calderón.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Mariano Rojo Calderón, con antigüedad del día 16 de febrero de 1981.

Dado en Madrid a 7 de marzo de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10543 REAL DECRETO 783/1983, de 8 de abril, por el que se nombra Director de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Fernando Yrayoz Castejón.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Fernando Yrayoz Castejón, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10544 REAL DECRETO 784/1983, de 12 de abril, por el que se destina a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Inspector Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa.

Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Inspector Ingeniero de Armamento don Manuel Barón Mora-Figueroa, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 12 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

10545 REAL DECRETO 785/1983, de 14 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Miguel Adolfo Naveda Gómez.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 28 de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley 29/1977, de 2 de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto 2867/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de abril de 1983,

Vengo en promover al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 12 de abril de 1983, al General de Brigada del Arma de Avia-